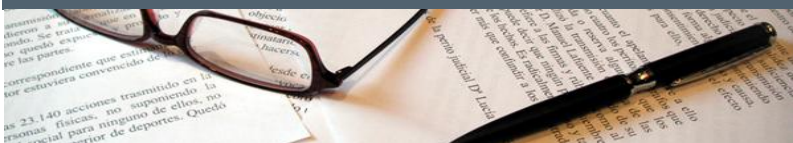


# Aspectos Jurídicos y Técnicos a tener en cuenta en la Adecuación de las Empresas a la Normativa de Protección de Datos.

No se requieren conocimientos previos

*Bonificable por la  
Fundación Tripartita*



## Programa

### PARTE I: LA LOPD EN LA EMPRESA

- Normativa aplicable.
- Disposiciones generales.
- Principios
- Datos especialmente protegidos
- Cesiones/Comunicaciones de datos
- Acceso a datos por parte de terceros
- Derechos

### PARTE II: MEDIDAS DE SEGURIDAD TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS

- Medidas de Seguridad
  - Regulación
  - Concepto y ámbito de aplicación
  - Nuevas definiciones
  - Modificación de definiciones
- Niveles de Seguridad
  - Nivel Básico
  - Nivel Medio
  - Nivel Alto
- Ordenación / Clasificación
  - Medidas Organizativas
  - Medidas Técnicas
  - Ordenación
    - Medidas Generales
    - Medidas aplicables a ficheros automatizados
    - Medidas aplicables a ficheros no automatizados

### PARTE III: LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS: PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

### PARTE IV: APLICACIÓN PRÁCTICA DE ASPECTOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS A LOS FICHEROS HABITUALES DE LAS EMPRESAS

- **Cientes y Proveedores.** ¿Debo registrar el fichero de clientes y proveedores si mis clientes son sólo personas jurídicas? ¿y si recabo el DNI del apoderado de la empresa en la firma de contratos?
- **Personal.**
- **Prevención de Riesgos Laborales.** ¿Se debe aplicar un nivel de protección alto a los datos de trabajadores que indiquen la baja por enfermedad, el apto no apto de las revisiones médicas, y el % de discapacidad en la gestión de nóminas?
- **Candidatos.** ¿Los test Psicotécnicos a los candidatos implican aplicar nivel de seguridad alto en el fichero candidatos? ¿podría reutilizar de nuevo el test psicotécnico?
- **Videovigilancia.** ¿Debo colgar un cartel de videovigilancia en cada cámara? ¿se debe registrar fichero si no conservo datos?
- **Usuarios Web.** ¿Puedo enviarles comunicaciones comerciales electrónicas a los usuarios que se den de alta en mi web?
- **Impagados, etc.** ¿puedo dar de alta en ASNEF a un cliente al que no le haya reclamado la deuda vía burofax? ¿Qué debo exigir a mi empresa de recuperación de créditos?

